



Sucre, 06 de marzo de 2023

H.C.M. PIO N° 04/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 23 de 06 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 442/23, emitida por los Concejales: Iber Antonio Pino O'Barrio, Eduardo Lora Siñani, Luz Melisa Cortes y Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día lunes 13 de marzo de 2023 a horas 9:00 am en instalaciones del Concejo Municipal; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 04/23 CON CARÁCTER DE URGENCIA

En aplicación de los artículos 151 y 160 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, a quien pertenecen los terrenos aledaños a los campos deportivos, ubicados en la Avenida "Libertador Simón Bolívar". Adjunte los registros correspondientes en el municipio y en derechos reales.
2. Informe, la razón por la cual la obra fue calificada como clandestina y fue necesaria su paralización.
3. Informe, si conocen la identidad de los que procedieron a amurallar este lote al que el municipio precintó.
4. Informe, ¿qué medidas precautorias se asumen para que estos terrenos no pasen a poder de avasalladores?
5. Informe, cual es la dimensión del terreno en metros cuadrados antes mencionado registrado en derechos reales.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

